MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Multicultural

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 07 de noviembre de 2019.-
DECRETO ALC. Nº4.269/2019.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 2.531/2019, de fecha 04 de julio de 2019, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N°1.978 del Ministerio de Hacienda de fecha 31 de Diciembre del 2018, autoriza Fondos Globales para Operaciones Menores y Viáticos año 2019; Formulario Solicitud Autorización Fondo de fecha 29 de octubre de 2019, con Visto Bueno de la Jefa de Personal, Director Responsable, Dirección Administración y Finanzas y Administración Municipal, a nombre de Carina Lazo Estolaza, por la suma de $720.000.- destinados a reparación y habilitación baños y camarines piscinas municipales; Memorándum N°365, de fecha 29 de octubre 2019, de Contabilidad y Presupuesto DAF.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECTOR DE CONTROL

DECRETO:

1.- Otórguese, fondo a rendir **por única vez**, a doña **CARINA LAZO ESTOLAZA**, RUT [redacted] Administradora de Recintos Deportivos, Contrata, por la suma de **$720.000.- (setecientos veinte mil pesos),** destinados a la compra de llaves, duchas, wc, fijaciones y todo lo que sea necesario para la reparación y habilitación baños y camarines piscinas municipales.

2.- Los fondos se rendirán conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Otórguese los fondos que deriven de la concreción del presente Decreto con cargo a la cuenta **N°114.03.01.006., Presupuesto Municipal Vigente.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Doña Claudia Muñoz Muñoz, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio; autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN MUNICIPAL

JVD/apm
Dist:

- ✓ Dir. Control.
- ✓ Adm y Finanzas.
- ✓ Archivo.